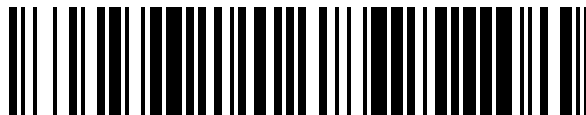


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 230 094**

21 Número de solicitud: 201930632

51 Int. Cl.:

A45C 11/24 (2006.01)

H04B 1/03 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

22.04.2019

43 Fecha de publicación de la solicitud:

27.05.2019

71 Solicitantes:

RONCERO SÁNCHEZ, José (100.0%)

C/ M^a Dolores Boera 5, 4^o B

12006 Castellón de la Plana (Castellón) ES

72 Inventor/es:

RONCERO SIVERIO, José Miguel

74 Agente/Representante:

CAPITAN GARCÍA, Nuria

54 Título: **FUNDA PARA TELÉFONOS MÓVILES Y DISPOSITIVOS SIMILARES**

ES 1 230 094 U

FUNDA PARA TELÉFONOS MÓVILES Y DISPOSITIVOS SIMILARES

DESCRIPCIÓN

5 CAMPO TÉCNICO DE LA INVENCION

La presente invención se engloba en el campo de los estuches, carcasas o fundas para teléfonos móviles y dispositivos electrónicos portátiles similares, tal como las tabletas, los libros electrónicos, etc.

10

Específicamente, la invención es una funda que permite disponer en su interior, uno al lado del otro, más de un teléfono móvil o dispositivo similar.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

15

Son conocidos diversos diseños de fundas para teléfonos móviles o dispositivos similares, hechas de goma, plástico, cuero, cuero artificial, etc., las cuales, tienen un alojamiento que es adecuado para disponer únicamente un teléfono móvil o dispositivo similar en su interior.

20

Lo cual, tiene la desventaja de que, cuando el usuario requiera utilizar a la vez, por ejemplo, dos teléfonos móviles, tenga que hacerlo soportándolos uno en cada mano. Es el caso, por ejemplo, de algunas aplicaciones de juegos, tal como, el conocido "pokemon go" que sus usuarios acostumbran llevar dos teléfonos móviles, para lo cual, se necesitaría contar con una funda que brinde soporte a los dos teléfonos móviles para tener una mejor funcionalidad en el juego.

25

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

30 La presente invención queda establecida y caracterizada en las reivindicaciones independientes, mientras que las reivindicaciones dependientes describen otras características de la misma.

El objeto de la invención es una funda para teléfonos móviles o dispositivos electrónicos portátiles similares, tal como, tabletas, libros electrónicos, etc.

35

La funda comprende un cuerpo principal que conforma al menos dos compartimientos adaptados para alojar sendos teléfonos móviles o dispositivos similares, donde, los compartimientos están separados mediante un elemento separador dispuesto entre ellos.

Así, es posible disponer los teléfonos móviles o dispositivos similares uno al lado del otro, de manera conveniente para sostener dichos dispositivos con una misma mano del usuario, mientras que con su otra mano puede accionar sobre ellos.

10

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

Se complementa la presente memoria descriptiva, con un juego de figuras, ilustrativas del ejemplo preferente, y nunca limitativas de la invención.

15

La figura 1 representa una vista frontal de una primera realización de la funda para teléfonos móviles y dispositivos similares.

La figura 2 representa una vista inferior de la funda de la figura 1.

20

La figura 3 representa una vista frontal de una segunda realización de la funda para teléfonos móviles y dispositivos similares.

La figura 4 representa una vista lateral de la funda de cualquiera de las figuras 1 y 3.

25

EXPOSICIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

La presente invención es una funda para teléfonos móviles y dispositivos electrónicos portátiles similares, tal como tabletas, libros electrónicos, etc.

30

Como se muestra en las figuras 1 y 3, la funda comprende un cuerpo principal (1) que tiene una forma envolvente, por ejemplo, sustancialmente rectangular con sus esquinas o aristas redondeadas. El cuerpo principal (1) podría ser fabricado de plástico, goma, cuero, cuero artificial, o cualquier otro material adecuado para la fabricación de fundas de dispositivos electrónicos portátiles.

35

Donde, el cuerpo principal (1) conforma al menos dos compartimientos (1.1, 1.2) adaptados para alojar sendos teléfonos móviles o dispositivos similares (no mostrados en las figuras).

5

Por su parte, los compartimientos (1.1, 1.2) están separados mediante un elemento separador (1.3) dispuesto entre ellos, de tal forma, que permita acceder a los botones o mandos laterales (no mostrados en la figura) de los teléfonos móviles o dispositivos similares cuando se requiera. Por ejemplo, en la realización mostrada en las figuras 1
10 y 2, el elemento separador (1.3) está conformado por una porción plegable (1.31) conformada en el propio cuerpo principal (1). Así, es posible doblar la funda, tal como se dobla un libro, para disponer uno de los teléfonos móviles o dispositivos similares sobre el otro, por ejemplo, con sus pantallas enfrentadas, para que queden protegidas dichas pantallas, y a su vez, los teléfonos móviles o dispositivos similares ocupen
15 menos espacio al guardarlo, o bien, disponiendo uno sobre el otro, pero haciendo contactar sus partes traseras, por ejemplo, para utilizar solo uno de ellos.

Así mismo, en otra posible realización mostrada en la figura 3, el elemento separador (1.3) puede estar conformado por una primera tira de material elástico (1.32), por
20 ejemplo, de goma o plástico, dispuesta a manera de "bucle" rodeando transversalmente al cuerpo principal (1), es decir, de manera perpendicular a sus lados de mayor longitud. Así, el cuerpo principal (1) podría incluir un único alojamiento de mayor tamaño, y mediante la disposición de la tira de material elástico (1.32) se logra conformar los compartimientos (1.1, 1.2) en dicho cuerpo principal (1), empleados para
25 alojar de manera independiente a cada teléfono móvil o dispositivo similar.

Así, en cualquiera de las realizaciones, cada compartimiento (1.1, 1.2) podrá quedar conformado por una pared anterior (1.11, 1.21), una pared posterior (1.13, 1.23) y una
30 pared lateral (1.12, 1.22) extendida perimetralmente entre la pared anterior (1.11, 1.21) y la pared posterior (1.13, 1.23).

Por su parte, la pared anterior (1.11, 1.21) conforma una abertura (1.111, 1.211) de acceso a una pantalla táctil del teléfono móvil o dispositivo similar.

Igualmente, como se muestra en las figuras 2 y 4, se prefiere que la pared lateral (1.12, 1.22) comprenda sendas aberturas (3, 4) para acceder a unos botones laterales de accionamiento y a un puerto de conexión de un cable de carga del teléfono móvil o dispositivo similar respectivamente.

5

Por otro lado, el cuerpo principal (1) puede comprender unos medios de sujeción (2) a una mano o antebrazo de un usuario. Preferiblemente, como se muestra en las figuras 2 y 4, los medios de sujeción (2) son un asa (2.1) dispuesta en una parte posterior (1.4) del cuerpo principal (1).

10

Así mismo, como se muestra en la figura 3, la funda puede comprender una segunda tira de material elástico (5), la cual, se dispone, a manera de "bucle", rodeando longitudinalmente la parte superior del cuerpo principal (1), es decir, de forma paralela a sus lados de mayor longitud, de tal forma que permite sujetar a al menos uno de los
15 teléfonos móviles o dispositivos similares si su tamaño es menor que el tamaño que los compartimientos (1.1, 1.2) conformados en el cuerpo principal (1).

20

Así, de manera conveniente, el usuario logra disponer los teléfonos móviles o dispositivos similares uno al lado del otro sostenidos con una misma mano, mientras que con su otra mano puede accionar de manera segura sobre ellos, lo cual, es muy útil en algunas aplicaciones de juegos, tal como, el conocido "pokemon go".

REIVINDICACIONES

1.-Funda para teléfonos móviles y dispositivos similares, **caracterizada por** que comprende un cuerpo principal (1) que conforma al menos dos compartimientos (1.1, 5 1.2) adaptados para alojar sendos teléfonos móviles o dispositivos similares, donde, los compartimientos (1.1, 1.2) están separados mediante un elemento separador (1.3) dispuesto entre ellos.

2.-Funda según la reivindicación 1, en la que el elemento separador (1.3) está conformado por una porción plegable (1.31) conformada en el cuerpo principal (1). 10

3.-Funda según la reivindicación 1, en la que el elemento separador (1.3) está conformado por una primera tira de material elástico (1.32) dispuesta rodeando transversalmente al cuerpo principal (1). 15

4.-Funda según la reivindicación 1, en la que cada compartimiento (1.1, 1.2) está conformado por una pared anterior (1.11, 1.21), una pared posterior (1.13, 1.23) y una pared lateral (1.12, 1.22) extendida perimetralmente entre la pared anterior (1.11, 1.21) y la pared posterior (1.13, 1.23). 20

5.-Funda según la reivindicación 4, en la que la pared lateral (1.12, 1.22) comprende sendas aberturas (3, 4) para acceder a unos botones laterales de accionamiento y a un puerto de conexión de un cable de carga del teléfono móvil o dispositivo similar respectivamente. 25

6.-Funda según la reivindicación 4, en la que la pared anterior (1.11, 1.21) conforma una abertura (1.111, 1.211) de acceso a una pantalla táctil del teléfono móvil o dispositivo similar.

7.-Funda según la reivindicación 1, en la que el cuerpo principal (1) comprende unos medios de sujeción (2) a una mano o antebrazo de un usuario. 30

8.-Funda según la reivindicación 7, en la que los medios de sujeción (2) son un asa (2.1) dispuesta en una parte posterior (1.4) del cuerpo principal (1). 35

9.-Funda según la reivindicación 1, que comprende una segunda tira de material elástico (5) dispuesta rodeando longitudinalmente al cuerpo principal (1), para sujetar a al menos uno de los teléfonos móviles o dispositivos similares de menor tamaño que los compartimientos (1.1, 1.2).

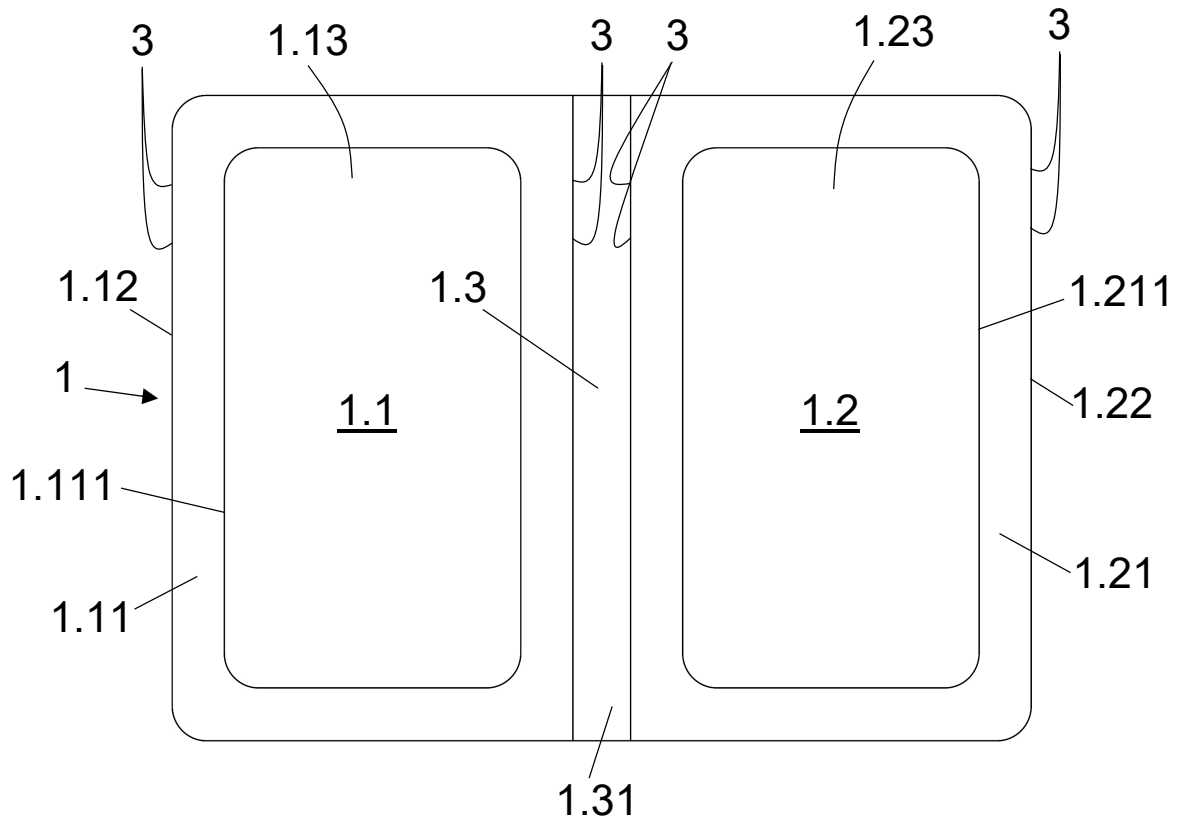


Fig.1

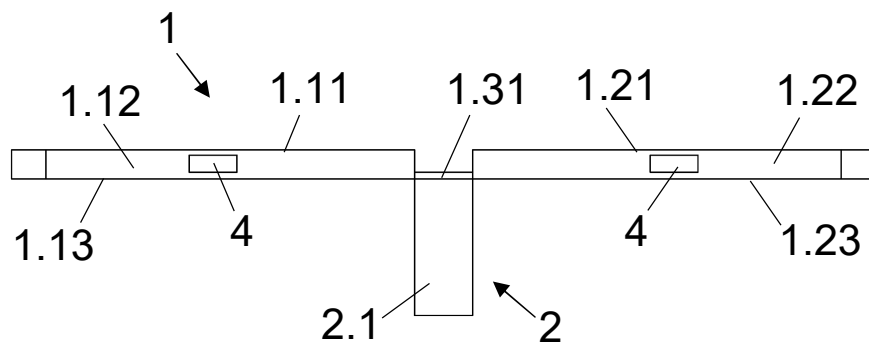


Fig.2

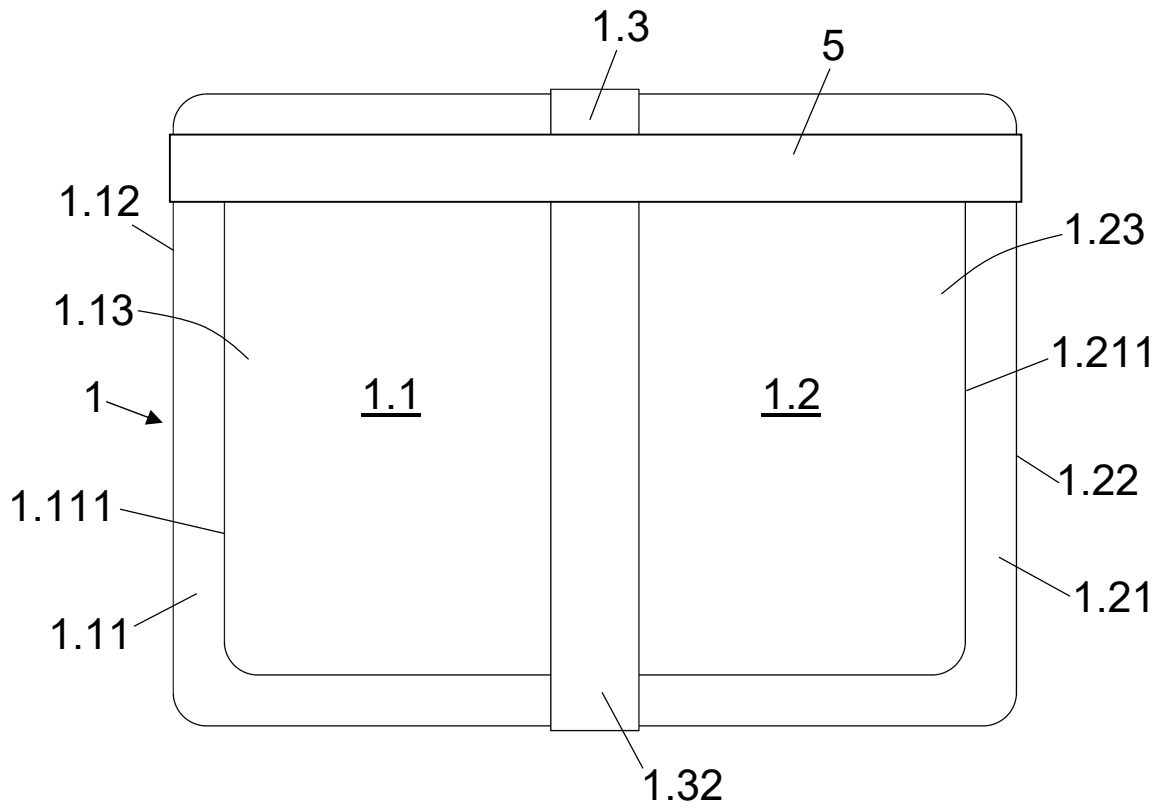


Fig.3

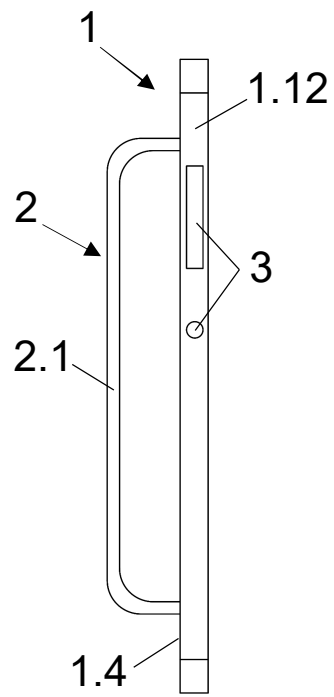


Fig.4